

VISTOS: DFL N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el Artículo (25° inc. segundo o inc. tercero) del DFL N° 1/96 de Educación; las atribuciones inherentes a mi cargo establecidas en el Art. 56 de la Ley N° 18.695; El Artículo 11° de la Resolución N° 520 del Señor Contralor General de la República; Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación y sus modificaciones o supletoriamente regidos por la Ley Código del Trabajo"; DFL N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo de 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.

CONSIDERANDO: Proyecto de Integración Escolar Comunal, en reemplazo de la Sra. María Olivares Rojas, acogida a licencia maternal.

DECRETO: 1.- **APRUEBESE PRÓRROGA DE NOMBRAMIENTO** en el cargo de Docente Especialista Proyecto de Integración Escolar Comuna de Monte Patria:

- | | |
|---|---|
| Escuela | : Alejandro Chelen Rojas |
| Localidad | : Chañaral Alto – Comuna de Monte Patria |
| Nombre de la docente | : <u>YENDRY ALBERT GONZÁLEZ FLORES</u> |
| RUT | : N° 15.594.444-7 |
| Estudios | : Egresado de la carrera en Pedagogía de Educación General Básica Mención en Trastornos del Aprendizaje. |
| 2.- Periodo de la prórroga | : <u>05 de abril de 2014</u> hasta el <u>05 de mayo de 2014</u> , y/o hasta cuando sean necesarios sus servicios. |
| 3.- Calidad de la prórroga | : Contrata Transitoria |
| 4.- Motivo de la prórroga | : Proyecto de Integración Escolar Comunal, en reemplazo de la Sra. María Olivares Rojas, acogida a licencia maternal. |
| 5.- Jornada ordinaria | : <u>44 horas cronológicas semanales.</u> |
| 6.- Distribución de la jornada | : Lunes a viernes |
| 7.- Tipo de enseñanza a impartir | : Básica |
| 8.- Remuneración a percibir | : Lo estipulado en la Ley N° 19.070, y sus modificaciones |
| 9.- Modalidad de pago | : Mensual |
| 10.- Imputación: Sub-Título 21, Ítem 02 (Personal a Contrata regido por la Ley N° 19.070 Estatuto Docente y sus modificaciones), del presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria. | |

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE AL (LA) INTERESADO (A), Y REMITASE ESTE DECRETO CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA, A LA CONTRALORIA REGIONAL DE COQUIMBO IV REGION, PARA SU REGISTRO Y CONTROL POSTERIOR Y ARCHIVASE.

SECRETARIO MUNICIPAL - MINISTRO DE FE

WAGZ / NAM / Apo.

DISTRIBUCION:

Contraloría Regional de Coquimbo IV Región.
Municipalidad de Monte Patria
Área de Recursos Financieros DEM
Archivo Área de Recursos Humanos DEM.
Establecimiento Educacional
Interesado (a)
Carpeta
Diaguítas N° 31 / Fono-Fax : (53)711888



ALCALDE

(S)

REGISTRO DE CONTRALORIA

